Bogotá, D.C, 26 de junio de 2026 **HIDRO 2026-165**

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

Señores:
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gustavo Barreto
Apoyo a la Supervisión.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Respuesta al comunicado CE-CADS-0072-2025 – Revisión de la documentación del personal de mano de obra no calificada.

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría y en atención al comunicado CE-CADS-0072-2025, mediante el cual el Contratista remitió la documentación correspondiente al personal de mano de obra no calificada vinculado al contrato, se efectuó la revisión técnica y documental de los expedientes allegados, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las obligaciones contractuales aplicables.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificaron las siguientes observaciones, las cuales deberán ser atendidas y subsanadas por el Contratista previo a la aprobación del personal por parte de esta Interventoría:

No.	Trabajador	EPS	Pensión	Examen médico	Recomendaciones médicas	Notificación de riesgos	Inducción SG-SST	Entrega de EPP	Observaciones
1	Jimmy Alexander Parada	Falta	✓	✓	Falta	✓	Falta	Falta	Expediente incompleto.
2	Miguel Ángel Ramírez	✓	✓	✓	Falta	✓	Falta	Falta	Expediente incompleto.
3	Carlos Vanegas	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	Solo se allegó afiliación a la ARL.

4	Cristian López	Falta	Falta	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Solo se allegó ARL y examen médico.
5	Jamer Rico	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	Solo se allegó ARL y cédula.
6	Nelson Donado	Falta	Falta	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Solo se allegó ARL, cédula y examen médico.
7	Romario Palomino	Falta	Falta	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Solo se allegó ARL, cédula y examen médico.
8	Edwin Ricardo Simbaqueva	✓	✓	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Se allegó expediente; faltan recomendaciones médicas, notificación de riesgos, inducción SG-SST y constancia de entrega de EPP.
9	Jesid Carrero	No allegado	No allegado	No allegado	No allegado	No allegado	No allegado	No allegado	No reposa expediente en la Interventoría.
10	Andrés Camilo Niño	✓	✓	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Se allegó expediente; faltan recomendaciones médicas, notificación de riesgos, inducción SG-SST y constancia de entrega de EPP.
11	Harrison Smith Castro Tautiva	✓	✓	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Se allegó expediente; faltan recomendaciones médicas, notificación de riesgos, inducción SG-SST y constancia de entrega de EPP.
12	Ariel Rodríguez	✓	✓	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Se allegó expediente; faltan recomendaciones médicas, notificación de riesgos,

									inducción SG-SST y constancia de entrega de EPP.
13	Yesid Gordillo	✓	✓	✓	Falta	Falta	Falta	Falta	Se allegó expediente; faltan recomendaciones médicas, notificación de riesgos, inducción SG-SST y constancia de entrega de EPP.

En consecuencia, esta Interventoría informa que el personal relacionado anteriormente no cuenta con aprobación para el desarrollo de actividades en obra, hasta tanto sean subsanadas la totalidad de las observaciones señaladas y se alleguen los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales aplicables.

Se solicita remitir la documentación corregida a la mayor brevedad, con el fin de adelantar una nueva verificación y emitir el concepto correspondiente.

Cordialmente,



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S